

Análisis de Impacto Regulatorio (nueva regulación)

INSTRUCCIONES:

a) La presentación ante la Comisión de la propuesta Regulatoria, deberá ser por medio del servidor público nombrado como Oficial Responsable, mismo que se encargará de validar en primera instancia si procede o no el envío ante esta Comisión. El presente formato le ayuda a cubrir los aspectos que regula el artículo 65 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, por lo que deberá revisar cada uno de los puntos, y contestar la información que se solicita de manera precisa.

Correo electrónico *

david.sp@e.cobaq.edu.mx

Nombre del Sujeto Obligado *

Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ) ▼

Nombre del Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

David Sánchez Padilla

Denominación de la Propuesta Regulatoria:

Tabuladores de Cuotas de Recuperación para las modalidades Escolarizada, EMSAD, Prepa Abierta y Bachillerato Mixto.

I. PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL Y OBJETIVOS QUE PERSIGUE.

1. Identifique la problemática primordial y en caso de contar con evidencia que la respalde, favor de señalarla.

No se cuenta con un instrumento jurídico publicado, lo cual puede traer como consecuencia que los usuarios no paguen los servicios que ofrece el COBAQ.

2. Describa los objetivos que se persiguen con la propuesta regulatoria. (Los objetivos deben respondernos qué resultados se esperan alcanzar con la implementación de la propuesta regulatoria).

Regular el cobro de los servicios que ofrece el COBAQ.

Publicar el instrumento jurídico autorizado en la página del COBAQ y físicamente en planteles.

II. ANÁLISIS DE LAS ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN.

3. Señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada.

No emitir la regulación.



3. En caso de haber seleccionado "otras opciones regulatorias", señale las alternativas con las cuáles se podría resolver la problemática identificada, sus ventajas y desventajas.

.....

4. Analizadas las posibles alternativas ¿se considera que la propuesta regulatoria es la mejor opción para resolver la problemática? Señale de manera clara la conclusión a la que llega la autoridad, una vez analizadas las propuestas regulatorias, para determinar si la propuesta regulatoria es la mejor opción para atender la problemática planteada en el número 1 del presente formulario.

Si, ya que no se puede bajar a un nivel de instructivo o lineamiento, con fundamento en el artículo 19 fracción III de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.

.....

III. COSTOS Y BENEFICIOS DE LA PROPUESTA REGULATORIA.

En este apartado se identificará el impacto que tiene la propuesta regulatoria al señalar los costos de cumplimiento que involucra, o bien, los beneficios que considera.

5. Señale la población o sector a la cual va dirigida la propuesta regulatoria.

Comunidad estudiantil que aspira ingresar o se encuentra inscrito en el COBAQ.

.....

En caso de que la propuesta regulatoria tenga impacto en el sector económico, deberá capturar el siguiente reactivo.

5.1 Señale cómo su propuesta busca mitigar el impacto sobre las micro, pequeñas y medianas empresas.

.....

6. Seleccione la opción que corresponda a su propuesta regulatoria:

- a) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica trámites o servicios? Al seleccionar esta opción deberá capturar los datos del punto 7. En caso de modificación, deberá capturar únicamente los apartados que se modifican del trámite o servicio.
- b) La propuesta regulatoria ¿crea o modifica obligaciones para los particulares?
- c) La propuesta regulatoria ¿elimina trámites o servicios?
- d) La propuesta regulatoria ¿reduce o restringe derechos o prestaciones?
- e) La propuesta regulatoria establece definiciones, clasificaciones, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que, conjuntamente con otra disposición en vigor o con una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares?

Descripción de costos de cumplimiento.

Describa ¿cuáles? *

Dar legalidad a los montos por los servicios que ofrece el COBAQ en sus diferentes modalidades: Escolarizado, EMSAD, Prepa Abierta y Bachillerato Mixto, por lo que en los tabuladores se encontrarán conceptos como Inscripciones, reinscripciones, certificados, constancias, exámenes.

Datos del trámite o servicio que se crea o modifica.

En este apartado deberá capturar todos los apartados, cuando la propuesta regulatoria crea un nuevo trámite o servicio o bien, si la propuesta regulatoria únicamente modifica el trámite o servicio indique qué apartados se modifican.

7. Características del trámite.

Nombre del trámite o servicio:

.....

En caso de tener más de un trámite, favor de adjuntar la información de los otros trámites en archivo en formato word. *

Homoclave del trámite o servicio *

(Se obtiene del Registro Estatal de Trámites y Servicios)

.....

Descripción:

.....

Modalidad:

.....

Fundamento jurídico:

.....

Casos en que puede o debe realizarse:

.....

Requisitos (datos y documentos):

.....

Medio de presentación.

En caso de contar con algún formato , señalar la fecha de publicación.

.....

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma:

.....

Plazo que tiene el Sujeto Obligado para resolver el trámite o servicio y, en su caso, si aplica la afirmativa o la negativa ficta:

.....

Plazo con el que cuenta el Sujeto Obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir con la prevención:

.....

Monto de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, o la forma de determinar dicho monto, así como las alternativas para realizar el pago:

.....

Vigencia de los avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan:

.....

Criterios de resolución del trámite o servicio (Condiciones o consideraciones necesarias de la autoridad, para dar atención al trámite o servicio).

.....

Horarios de atención:

.....

Números de teléfono y medios electrónicos de comunicación, así como el domicilio y demás datos relativos a cualquier otro medio que permita el envío de consultas, documentos y quejas:

.....

La información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

.....

Beneficios de la propuesta regulatoria.

8. Frente a los costos de cumplimiento que pueden encontrarse en la propuesta regulatoria, ¿qué beneficios representa para el sector que regula y por qué son superiores a sus costos (administrativos y/o económicos).

Es certeza jurídica que se le da a la ciudadanía con la publicación de los tabuladores.

Este documento se ha venido aplicando por el COBAQ, siendo autorizado por la Junta Directiva, sin embargo, se está buscando la regulación jurídica, por lo que no representa ninguna carga adicional para el usuario, ya que no hay incremento en los montos en UMAS (Se anexa acta de Junta Directiva de 2022).

8. 1 ¿La propuesta regulatoria señala en algún artículo o numeral que se modifica, abroga o deroga alguna (s) disposición (es) u obligaciones previstas en alguna regulación vigente?

No.

IV. ANÁLISIS DE LOS MECANISMOS Y CAPACIDADES DE IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN.

9. ¿ La regulación es congruente con los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos por México? En caso afirmativo, señale con ¿cuáles? y explique su congruencia. *

Si, con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, toda vez que el objetivo de la regulación, es dar a conocer a la ciudadanía el tabulador de cuotas de recuperación de los servicios que ofrece el COBAQ., (artículo 9 fracción IV de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro) y con ello los aspirantes y comunidad estudiantil, tengan la certeza que las cuotas de recuperación de los servicios que ofrece el COBAQ., se realizará bajo los términos y condiciones a todos los solicitantes por igual, es decir, independientemente de las condiciones físicas, ideológicas, religiosas o sociales, se atenderá dicha solicitud, lo anterior de conformidad con el artículo 26 del citado Pacto.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, toda vez que, los ingresos que obtenga el Colegio con motivo de los servicios que se contemplan en el tabulador de cuotas de recuperación, coadyuvan a una educación de calidad, dotando al Colegio de Bachilleres de herramientas que permitan desarrollar las aptitudes y actitudes de la comunidad estudiantil.

10. Explique ¿qué congruencia guarda la propuesta regulatoria con el Plan Estatal de Desarrollo? Favor de referir el eje:

Para coadyuvar al cumplimiento del Eje Rector 2 Educación, cultura y deporte, es indispensable la recaudación de ingresos propios, lo que nos ayuda a mantener en condiciones óptimas las instalaciones de los planteles.

11. Explique con qué mecanismos cuenta el Sujeto Obligado para implementar la propuesta regulatoria y la capacidad para tal actividad:

Se cuenta con la oficina de Registro y Control Escolar que coordina este proceso, en conjunto con los departamentos de control escolar de los planteles, además de que se cuenta con un sistema informático que genera los recibos con líneas de captura y QR para hacer más accesible el pago de los servicios. Se hace la difusión a través de la página de internet del COBAQ y sus páginas de redes sociales, coordinadas por la Unidad de Información Institucional del COBAQ, así como la impresión de carteles con los tabuladores de cuotas que se pegan en las ventanillas de los planteles.

12. Mencione cuál es el medio para verificar o inspeccionar la aplicación de la propuesta regulatoria:

El Departamento de Finanzas y Control de Inventarios, revisa que los recibos emitidos coincidan con el depósito realizado, a través de una conciliación.

V. MECANISMOS , METODOLOGÍA E INDICADORES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA REGULACIÓN.

13. ¿La autoridad emisora llevará a cabo algún mecanismo, metodología o indicador para evaluar el logro de los objetivos de la propuesta regulatoria?. En caso afirmativo, señale ¿cuál o cuáles?

No.

VI. CONSULTA PUBLICA

14. ¿Se llevó a cabo algún ejercicio de consulta pública durante la elaboración de la propuesta regulatoria?

SI

NO

15. En caso afirmativo señale las opiniones o comentarios recibidos.
(Se puede adjuntar en archivo en el punto 16)

Elegir



16. En caso de haber sido inscrita la propuesta regulatoria en la Agenda Regulatoria, ¿recibió algún comentario en el ejercicio de consulta pública?.

Si fue inscrita pero no se tuvo ningún comentario.

Adjunte la versión electrónica de la propuesta regulatoria. *

(Adjuntar el archivo en formato PDF)

 Anexo de acuerd...

Adjunte los Vistos Buenos o autorizaciones de las autoridades que revisaron la propuesta regulatoria. *

 ACTA 02-2023 2...

 ACTA 04-2022 S...

Google Formularios